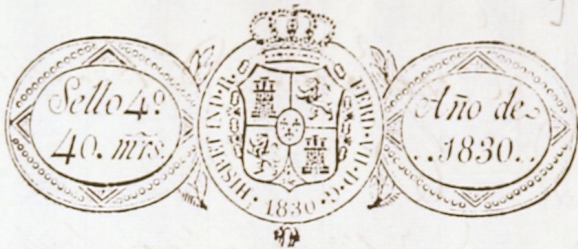


J 4283/34

J 1293/34



Luis Linares

Al Alcalde mayor de Caspe con la ma-
 yor veneracion y respeto à V.E. Expono:
 Que se halla en la precisa necesidad de
 haber de pasar à esa Ciudad, con el obje-
 to de entrar al Colegio de N.ª Nostra
 una hija que hace dos años tiene edu-
 canda en el mismo: lo tanto =

A V.E. encarecidamente suplico se digne
 concederle permiso y licencia para pasar
 à esa Ciudad por el tiempo que V.E. tubie-
 re à bien; cuya gracia espero consigir
 a la notoria benignidad que tanto dis-
 tingue à V.E.

Dios que à V.E. m.a. Caspe 7 de 1830

Luis Linares

Al Alcalde mayor
Luis Felizardo

Como Linares Presidente y Mat. M. Guerrero

Auto

1.º

México

1820

de

los

oficiales

de

los

Por el presente se acuerda de 1820 Auto Real

En atención á haberse visto por el Sr. Ministro de Estado con una Real Cédula en la que se manda que las Autoridades de los Estados que estén ausentes, se retiran inmediatamente á sus respectivos países de suspensión de oficio, y que no se les concedan licencias en las actuales circunstancias á las que las pidieren; lo S. expedido al margen acordado no hacer lugar lo que otra parte solicita, y que me de un dictamen correspondiente.